

**POLI - RUBROS
RUTA DIECINUEVE
SANTO TOME S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Carlos Alberto Medina, de apellido materno Acevedo, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado legalmente en calle San Martín de la localidad de Sauce Viejo, DNI. 08.500,620, CUIT 20-08500620-8, nacido el 30/12/1946, de profesión Contador Público Nacional y Gustavo Enrique Medina, de apellido materno Chávez, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Tatiana Yanina Doleatti; DNI. 28.237.280, CUIT 20-28237280-1, nacido el 06/10/1980, de profesión comerciante, domiciliado legalmente en calle Lehman 569 de la ciudad de Esperanza, ambos de la provincia de Santa Fe.

Primera: Denominación Social de "Poli - Rubros Ruta Diecinueve Santo Tomé S.R.L." y tendrá domicilio legal en calle San Martín 1335 de la localidad de Sauce Viejo de la provincia de Santa Fe.

Segunda: La Sociedad se constituye por diez (10) años.

Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de servicios de Minimercado, cafetería, bebidas, sandwiches, artículos de librería, artículos de kiosco, hamburguesas, panchos, empanadas, comidas rápidas, delibery, cabinas telefónicas, fotocopias, RapiPago.

Cuarta: El Capital Social es de treinta Mil Pesos (\$ 30.000,00) que los socios integran totalmente en Bienes de Uso, en Trescientas Cuotas Sociales iguales de Pesos Cien (\$ 100,00), cada una de las cuales el Sr. Carlos Alberto Medina, integra Veintiún Mil Pesos (\$ 21.000,00) y el Sr. Gustavo Enrique Medina integra Nueve Mil Pesos (\$ 9.000,00) en este acto. Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento expresado de su consocio.

Sexta: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos, se incorporaran a la sociedad, de acuerdo a las disposiciones legales para Sociedades Comerciales.

La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Carlos Alberto Medina, quien revestirá el carácter de socio gerente, cuya firma obliga a la sociedad.

Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año calendario, cierra el Ejercicio Económico, fecha que se confeccionará un Balance General, y demás documentos adjuntos a las disposiciones legales vigentes.

Novena: Las Ganancias Realizadas y Líquidas se destinarán el 5% al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del Capital Social, un porcentaje a reservas voluntarias que se aprobará con mayoría absoluta y el resto entre los socios, previo cubrimiento de las pérdidas de los ejercicios anteriores si las hubiere.

Décima: La fiscalización la realizarán los socios de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Décima Primera: La disolución y liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios.

Santa Fe, 15 de marzo de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 20 95375 Mar. 26

CAMPAGNARO HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de CAMPAGNARO HERMANOS S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Fernando Gabriel Campagnaro, apellido materno Rinauto, argentino, soltero, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 23038033, nacido el 28 de Junio de 1973, con domicilio en calle Pueyrredón 943 de la localidad de Pavón Arriba y Gustavo Adrián Campagnaro, apellido materno Rinauto, argentino, soltero, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 21416704, nacido el 10 de febrero de 1970, con domicilio en Pueyrredón 943 de la localidad de Pavón Arriba.

2) Fecha de Constitución: 10 de marzo de 2010. (10/03/2010)

3) Denominación: "CAMPAGNARO HERMANOS S.R.L."

4) Sede Social: en la calle Pueyrredón 943 de la localidad de Pavón Arriba, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Construcción de Máquinas Agrícolas.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), dividido en cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Fernando Gabriel Campagnaro, diez mil (10000) cuotas, representativas de pesos cien mil (\$ 100000) y, b) Gustavo Adrián Campagnaro, diez mil (10000) cuotas representativas de pesos cien mil (\$ 100000).-

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedido de la denominación social actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento y desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación cumplimiento del objetivo social podrá asociarse con terceros. Podrá también importar y exportar con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La Fiscalización de la sociedad será ejercida de manera conjunta e indistinta por todos los socios de la sociedad.

9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de los socios actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Se designará al socio Fernando Gabriel Campagnaro, de nacionalidad argentino, de apellido materno Rinauto, nacido el 28 de Junio de 1973, de profesión comerciante, estado civil soltero, D.N.I. N° 23.038.033, con domicilio en Pueyrredón N° 943 de la localidad de Pavón Arriba, Departamento Constitución de la Provincia de Santa Fe.

\$ 44 94706 Mar. 26

LINGUAGRAPHS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del contrato: 25 de enero de 2010.

Cesión de Cuotas El Sr. Chol, Fabián Gabriel, ha decidido ceder sus 1250 (un mil

doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 cada una ascendiendo a la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) y representan la totalidad de sus cuotas partes, la cesión procede según se detalla a continuación, al Sr. Gruben, Stephan Johannes, alemán, nacido el 16/01/1962, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en 194 Park Place, Brooklyn, NY 11238 de la ciudad de New York, Pasaporte Alemán Nro. A 1114374; 250 (doscientas cincuenta) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, en la suma de \$ 2500 (pesos dos mil quinientos) quien las abona al contado y en este acto; al Sr. Mauro Nicolás Rodríguez, argentino, nacido el 21/11/1984, de profesión comerciante, estado civil casado con Nadia Patricia Peruchena, con domicilio en calle Buenos Aires 3578 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 30.851.670, 625 (seiscientos veinticinco) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, en la suma de \$ 6250 (pesos seis mil doscientos cincuenta) quien las abona al contado y en este acto; y al Sr. Damián Gabriel Redigonda, argentino, nacido el 04/12/1979, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Patria 1950 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 27.750.136, 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, en la suma de \$ 3750 (pesos tres mil setecientos cincuenta) quien las abona al contado y en este acto. El Sr. Gruben, Stephan Johannes, consiente expresamente dicha cesión, manifestando que el Sr. Chol, Fabián Gabriel ha cumplimentado lo establecido por la Cláusula Novena del Contrato Social.

Cambio de administración: los socios deciden por unanimidad designar en carácter de nuevo gerente de la sociedad al Sr. Mauro Nicolás Rodríguez.

Cambio de Domicilio Social: el domicilio de la sede social y asiento de sus negocios será en calle San Juan 1519 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 30 94698 Mar. 26

VALBIL S.R.L.

AUMENTO PE CAPITAL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Por disposición de la señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, con motivo de la Modificación de Contrato por cambio de Objeto Social y Aumento de Capital de VALBIL S.R.L., conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, según Resolución de fecha 28 de Diciembre de 2009:

1) Integrantes de la Sociedad: Alberto Fabián Villone, D.N.I. N° 22.645.020, argentino, mecánico, divorciado, nacido el 7 de Abril de 1972, domiciliado en Bartolomé Mitre N° 537 de la localidad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba y Fernando Pedro Valdetaro, D.N.I. N° 20.077.186, argentino, comerciante, soltero, nacido el 27 de Febrero de 1968, domiciliado en Sol de Mayo N° 151 Piso 2° Dep. "D" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

2) Fecha de Instrumento de Modificación: 4 de Marzo de 2009 y complemento con fecha 12 de Noviembre de 2009.

3) Denominación de la Sociedad: VALBIL S.R.L..

4) Domicilio de la Sociedad: La sociedad tiene, su domicilio legal en calle Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, C.P.

2.600.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros, la compra, venta, transporte y/o intermediación de todo tipo de productos agrícolas, complementariamente compra-venta de agroquímicos, semillas, herbicidas, combustibles y lubricantes de uso agrícola, repuestos y accesorios para máquinas agrícolas. Además la sociedad se dedicará a: Agricultura, mediante la producción de trigo, maíz, soja, girasol y cualquier otra especie de cereal y/u oleaginosa. Ganadería, mediante la compra, venta, cría y/o engorde de ganado de todo tipo o especie; explotación de tambos; feed lot. Acondicionamiento, acopio, intermediación y/o comisiones, en cereales y oleaginosas, en plantas propias y/o de terceros. También realizará tareas de contratista rural. La sociedad podrá en relación a todas estas actividades, realizar operaciones de importación y/o exportación. Complementariamente la sociedad podrá arrendar a terceros sus inmuebles rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Contratos, en Venado Tuerto, el 3 de Febrero de 2009, al Tomo VII, Folio 009, N° 1.443.

7) Capital Social: El Capital Social es de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-) dividido en Veinticinco mil (25.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Alberto Fabián Billone suscribe Doce mil quinientas (12.500) cuotas de Diez pesos (\$10) cada una, por un total de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, habiendo integrado a la fecha la suma de setenta y tres mil pesos (\$ 73.000) correspondientes al Capital de la sociedad, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) del Aumento del Capital, equivalente a trece mil pesos (\$ 13.000) quedando a integrar el Setenta y cinco por ciento (75%) del Aumento del Capital por la suma de treinta y nueve mil pesos (\$ 39.000) que deberá efectivizarse dentro del año posterior a la fecha de la presente acta y Fernando Pedro Valdetaro suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000), en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, habiendo integrado a la fecha la suma de setenta y tres mil pesos (\$ 73.000) correspondientes al Capital de la sociedad, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) del Aumento del Capital, equivalente a TRECE MIL pesos (\$ 13.000), quedando pendiente de integrar el Setenta y cinco por ciento (75%) del Aumento del Capital, por la suma de treinta y nueve mil pesos (\$ 39.000) que deberá efectivizarse dentro del año posterior a la fecha de la presente acta.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración estará a cargo del Socio-Gerente señor Alberto Fabián Billone, D.N.I. N° 22.645.020, quien a tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Socio-gerente.

10) Fecha Cierre del Ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año. Venado Tuerto, 15 de Marzo de 2010.

\$ 101,77 94729

Mar. 26

SCURIATTI HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso secretaria del Dr. Federico Bertram por resolución de fecha 23 de febrero del 2010 se ordena la siguiente inscripción:

Primera: Denominación: A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, declaran constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación la SCURIATTI HNOS. S.R.L. y es continuadora de SCURIATTI HERNÁN A., ROGELIO P. CLAUDIO G. Y HORACIO D. SOCIEDAD DE HECHO.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Sarmiento 258 de la localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer representantes (agencias o sucursales) en cualquier punto del país o el extranjero.

Tercera: Datos de los Socios: Scuriatti Hernán Alcides, D.N.I. 23.794.961, de nacionalidad Argentina, nacido el 11 de Marzo 1974, de profesión agricultor, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 258 de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe, Scuriatti Rogelio Pedro, D.N.I. 6.127.883, nacido el día 22 de febrero 1940, de nacionalidad Argentina, de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con María Ferrer domiciliado en calle Sarmiento 258 de la localidad de Bombal, Prov. de Santa Fe, Scuriatti Claudio Germán, D.N.I. 21949086, nacido el 23 de Noviembre 1970 de nacionalidad Argentina, de profesión agricultor, de estado civil casado, en primeras nupcias con Falcone Claudia Fernanda, domiciliado en calle Islas Malvinas 354 de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe, Scuriatti Horacio, D.N.I. 18.627.160, nacido el día 31 de Diciembre 1967, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Zamboni, domiciliado en calle Sarmiento s/n de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe.

Cuarta: Duración: La duración de la Sociedad se fija por el término de veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1) Servicios de Contratista Rural, Servicios de Siembra, Cosecha Mecánica en general. Servicios de Fumigación. 2) La explotación agropecuaria en Inmuebles Rurales propios y arrendados, cultivos de cereales y oleaginosas. 3) Compra, Venta, Gestión, Intermediación, y Logística de animales, cereales y oleaginosas.

Sexta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 600.000) dividido en Seis Mil cuotas (6000) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Scuriatti Hernán Alcides, suscribe Mil Quinientas (1500) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), Señor Scuriatti Rogelio Pedro, suscribe Mil Quinientas (1500) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), señor Scuriatti Claudio Germán, suscribe Mil Quinientas (1500) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Cincuenta

Mil (\$ 150.000), señor Scuriatti Horacio suscribe Mil Quinientas (1500) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). Los socios suscriben e integran totalmente el capital por cada uno de ellas suscriptas, con el capital de la sociedad regularizada, conforme al inventario adjunto de fecha treinta y un días del mes de Julio del 2009.

Séptima: Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de Hernán Alcides Scuriatti. (Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no.) A tal fin usara/n sus

propias firmas con el aditamento de “Socio Gerente” o “Gerente” según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. N° 782 y 1881 del código civil y Dec. 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Octava: Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando todos los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

Novena: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

Décima: Cesión de Cuotas: Entre los socios: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existente entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social, b) A terceros: Las que se otorguen a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por el Art. 152 de la Ley 19.550. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios, c) Procedimiento de cesión o transferencias: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocio/os, estos último/os deberán comunicar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

Décima Primera: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19.550. En tal caso, la liquidación se practicará por el gerente/es en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en este contrato. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los Art. 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios. Realizando el activo y cancelando el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

Décimo Segunda: Prohibiciones a los Socios: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad afín al objeto de la sociedad, fuera de la misma; salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en transgresión a esta cláusula se considerará utilidad de la sociedad, y habiendo pérdidas serán por cuenta exclusiva del socio interviniente. Venado Tuerto, 15 de Marzo del 2010.

\$ 142,56 94727

Mar. 26

JUMAPALE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por resolución de fecha 09/02/2010 expediente N° 008/10. Y cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que:

1. Por acta de Asamblea N° 12 del 03 de marzo de 2005, JUMAPALE S.A., ha procedido a realizar el cambio de domicilio de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Venado Tuerto, como así también la fijación de la sede social en calle Francia N° 835.

2. Ratificación del Directorio en funciones: Quedan ratificados en sus cargos de Presidente: Juan Manuel Iraola, D.N.I. 25.852.386 y Director Suplente: Patricia Iraola, D.N.I. 22.483.833.

\$ 17,16 94725

Mar. 26

QUILCER S.R.L.

PRORROGA DEL CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. N: 56 Folio N: 39 Año 2010 QUILCER S.R.L. s/Prórroga del Plazo de Duración, han solicitado la inscripción del documento privado de fecha 08 de marzo de 2010 por el que los socios resuelven en forma unánime prorrogar la vigencia del contrato social cuyo vencimiento operará el día 17 de marzo de 2010 por el término de diez años. Modifican al efecto la cláusula "segunda" del contrato social constitutivo la que para lo sucesivo queda redactada de la siguiente forma: "Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años, contados desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio". Lo que se publica o sus efectos y por el término de ley.

\$ 17,60 94726

Mar. 26

NOGAL EVENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación Social: NOGAL EVENTOS S.A.

Motivo: Nuevo Directorio y Distribución de cargos.

Acta de Directorio n° 1 del 01 de marzo del 2010.

Acta de Asamblea Extraordinaria n° 01 del 10 de febrero del 2010.

Nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Sergio Omar Villordo. Director Suplente: Franco Alihuen Ciani.

El mandato de los miembros del Directorio y Síndicos, quienes aceptan sus cargos, será hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2011.

\$ 15 94650 Mar. 26

MAGROVE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación Social: MAGROVE S.A.

Motivo: Nuevo Directorio y Distribución de cargos.

Acta de Directorio n° 296 del 19 de febrero del 2010.

Acta de Asamblea Extraordinaria n° 36 del 02 de febrero del 2010.

Nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Nilda Elba Dalla Marta.

Vicepresidente: Miguel Angel Grosso. Director Suplente: Elbio Oscar Dodorico. Síndico

Titular: CPN. Roberto Dalla Marta. Síndico Suplente: CPN. Carlos Alvarez.

El mandato de los miembros del Directorio y Síndicos, quienes aceptan sus cargos, será hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

\$ 15 94652 Mar. 26

ARAMIDES S.R.L.

CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José M. Zarza se hace saber que en autos caratulados: ARAMIDES S.R.L. s/contrato y designación de autoridades. Por Instrumento privado, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil diez, la Sra. Bernardis Silvia Marisa de apellido materno Fain, nacida el 11/09/1966, DNI. 17747692, CUIL 27-17747692-2, divorciada, de profesión empleada, argentina, con domicilio en Calle 34 N° 944 de Avellaneda, Departamento General Obligado, Santa Fe, Medera Luis Gabriel de apellido materno Taborda, nacido el 07/03/1970, DNI. 21.420.543, CUIT 20-21420543-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle 34 N° 944 de Avellaneda, Departamento General Obligado, Santa Fe.

Denominación: ARAMIDES S.R.L.

Domicilio: calle 34 N° 944 en la ciudad de Avellaneda departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, elaboración, industrialización, instalación, reparación y mantenimiento de equipos contra incendio, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes.

La compra, venta y fabricación, de equipamientos y materiales para la apicultura.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en

5000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) cada una, suscriptas según se detalla: La Sra. Bernardis Silvia Marisa 2500 Cuotas totalizando un valor de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25000). El Sr. Medera Luis Gabriel 2500 cuotas totalizando un valor de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25000) se integran en dinero en efectivo.

Administración y Representación: estará a cargo de 1 gerente Bernardis Silvia Marisa, CUIT 27177476922 y en tal carácter tendrá el uso de la firma social para todos los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social

Fecha de Cierre de los Ejercicios: 31 de diciembre. Reconquista, 12 de marzo de 2010.
Duilio Francisco Hail, secretario.

\$ 57,42 94732 Mar. 26

AVANCE RURAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2009 la sociedad AVANCE RURAL S.R.L. de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Pcia. de Santa Fe, se procedió a la elección de tres socios gerentes conforme a la cláusula 9ª. del contrato social, siendo electos los señores Daniel Luis Tomas, fecha de nacimiento 13/12/1956, apellido materno Caligaris, DNI: 12.621.913, CUIT N° 20-12.621.913-0; con domicilio en calle Buenos Aires 514 - Santa Clara de Buena Vista, casado, productor agropecuario; Miguel Angel Rolle, fecha de nacimiento 23/05/63, apellido materno Giecco, DNI. 16.464.273, CUIT: 20-16464273-9, con domicilio en calle Buenos Aires 232, Santa Clara de Buena Vista, casado, productor agropecuario, y Miguel Angel Bertolino, fecha de nacimiento 10/03/1954, apellido materno Bonello, DNI. 10.935.920, CUIT: 20-10935920-4, con domicilio en calle San Lorenzo 276 -Sa Pereira -, casado, médico Veterinario. Santa Fe, 10 de marzo de 2010. Viviana E. Marin, secretaria a/c.

\$ 15 94668 Mar. 26

GRADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en GRADOS S.A. en la Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2009, han sido designados Presidente, el Sr. Guillermo Mac Rouillon, Vicepresidente, el Sr. Carlos Bonsignore y Secretario, el Sr. Alvaro Mac Rouillon y en la Asamblea Extraordinaria de fecha 02 de Febrero de 2010, han sido designados directores suplentes, las siguientes personas: primer suplente Teresita Vallejos, segundo suplente Mabel Savarino y tercer suplente María Belén Mac Rouillon.

\$ 15 94576 Mar. 26

EMPSA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: el Sr. Juan Ignacio Alvarez, argentino, de profesión Ingeniero, D.N.I. N° 29.806.510, nacido el 15 de noviembre de 1982, soltero, domiciliado en calle Mitre 2349 de la ciudad de Casilda, el Sr. Eduardo Félix Gherbezza, argentino, de profesión Ingeniero, D.N.I. N° 12.818.812, casado en primeras nupcias con Celia María Cristante, nacido el 7 de noviembre de 1958, domiciliado en calle Montevideo 2034 Piso 4 dto. B de la ciudad de Rosario; Sr. Agustín Jesús Ramón Antonietta, argentino, de profesión Técnico Agrónomo, D.N.I. N° 30.865.917, nacido el 13 de Julio de 1984, soltero, domiciliado en calle Belgrano 255 de la localidad de Sargento Cabral.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de Febrero de 2010.

3) Denominación social: EMPSA S.R.L.

4) Sede social: Montevideo 2034 piso 4° dto. B - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, y agrícolas, realizar la siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, oleaginosas, frutos y demás productos de la tierra; realizar la cría, invernada, engorde, mestización, compra-venta de todo tipo de ganado. Brindar todo tipo de servicios agropecuarios, y laboreos a terceros. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus artículos 18 y 20.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital social: pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.).

8) Administración: Por un socio. Es designado el Sr. Eduardo Félix Gherbezza, D.N.I. N° 12.818.812.

9) Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 32 94672 Mar. 26

HUGO MELANO Y ASOCIADOS S.R.L.

AMPLIACION DE OBJETO

AUMENTO DE CAPITAL

1) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra Empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: Gestoría del Automotor.

Asesoramiento en la compra y en la venta de automotores.

Comercialización de Préstamos Prendarios.

2) Capital Social: \$ 40.000,00 (Cuarenta Mil Pesos).

\$ 15 94691 Mar. 26

DESTINOS TURISTICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 10 de febrero de 2010 se han producido modificaciones al contrato social de DESTINOS TURISTICOS S.R.L. con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en la sección Contratos, con fecha 16 de marzo de 2005 al Tomo 156, Folio 4797, N° 377, con lo cual se modifican las siguientes cláusulas:

Segunda - Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Córdoba 1464, piso 1, oficina 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Cuarta - Duración: Se extiende el plazo de duración a cinco años a partir de la fecha de vencimiento que opera el día 16 de marzo de 2010.

Quinta - Capital: Se establece el Capital Social en la suma de \$ 70.000 (pesos setenta mil), dividido en 7.000 (siete mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Tito Diego Ongaro suscribe 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil) y el socio Darío Príncipe suscribe 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, pesos 24.000 (pesos veinticuatro mil), mas el 25% del aumento, que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 30 94714 Mar. 26

AZUL MARINO UNIFORMES S.A.

ESTATUTO

Integrantes: Román Patricio López Martín, argentina, nacido el 29 de octubre de 1983, soltero, D.N.I. N° 30.459.105, domiciliado en Maza 1726, de la Rosario, comerciante y Federico Mauricio López Martín, argentina, nacido el 13 de abril de 1979, D.N.I. N 27.318.140, domicilio en calle Maza 1726, soltero, comerciante. Denominación: AZUL MARINO UNIFORMES SOCIEDAD ANÓNIMA. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, accesorios, fibras tejidos e hilados y la materia prima que la componen. También se dedicará al corte y confección de las prendas de vestir y sus accesorios. Capital social: \$ 60.000 dividido en 60 acciones de \$ 1.000 de valor nominal cada. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Presidente: Román Patricio López Martín y Director Suplente: Federico Mauricio López Martín. Representación Legal: le corresponde al Presidente, vice presidente o Director suplente. Fiscalización: está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al

artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre ejercicio social: cierra el último día del mes de agosto de cada año. Domicilio: Maza 1726, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha de Instrumentación: 11 de septiembre de 2009.

\$ 30 94717 Mar. 26

POEVEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha: 21 de Enero de 2010,

Primero: El socio Pablo Daniel Pirez vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son Un mil quinientas (1.500) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez y 00/100) cada una que representan un capital de Pesos Quince mil y 00/100 (\$ 15.000,00) a los señores a) Christoph Luis Darfeld. Un mil cuotas (1.000), la venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos Diez mil y 00/100 (\$ 10.000,00) en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, b) Italo Benjamín Costa quinientas cuotas (500), la venta cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos Cinco mil y 00/100 (\$ 5.000,00) en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Las cuotas se encuentran totalmente integradas.

El socio Esteban Luis Abbati vende, cede y transfiere Quinientas (500) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez y 00/100) cada una que representan un capital de Pesos Cinco mil y 00/100 (\$ 5.000,00) al Sr. Joaquín Amuchástegui, la venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos Cinco mil y 00/100 (\$ 5.000,00) en dinero en efectivo que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Las cuotas se encuentran totalmente integradas.

El socio Carlos Marcelo Boglioli vende, cede y transfiere Quinientas (500) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez y 00/100) cada una que representan un capital de Pesos Cinco mil y 00/100 (\$ 5.000,00) al Sr. Joaquín Amuchástegui, la venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos Cinco mil y 00/100 (\$ 5.000,00) en dinero en efectivo que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Las cuotas se encuentran totalmente integradas.

De este modo el Artículo Quinto del Contrato Social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital Social: El capital social de Pesos Sesenta Mil y 00/100 (\$ 60.000,00) dividido en 6.000 cuotas de Pesos Diez y 00/100 (\$ 10,00) cada una le corresponden a los socios en las siguientes proporciones: a el Sr. Esteban Luis Abbati: Un mil cuotas (1.000) que representan pesos diez mil y 00/100 (\$ 10.000,00), a el Sr. Carlos Marcelo Boglioli Un mil cuotas (1.000) que representan pesos diez mil y 00/100 (\$ 10.000,00), a el Sr. Ítalo Benjamín Costa Dos mil cuotas (2.000) que representan pesos veinte mil y 00/100 (\$ 20.000,00), a el Sr. Christoph Luis Darfeld: Un mil cuotas (1.000) que representan pesos diez mil y 00/100 (\$ 10.000,00), y a el Sr. Joaquín Amuchástegui Un mil cuotas (1.000) que representan pesos diez mil y 00/100 (\$ 10.000).

Segundo: Presenta y se acepta la renuncia como gerente de Pablo Daniel Pirez, D.N.I. N° 22.750.981.

\$ 60 94722 Mar. 26

CAR-FER S.R.L.

DOMICILIO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Hugo Orlando Vigna, se ha dispuesto la publicación del presente edicto con la finalidad de informar el domicilio de la nueva socia Carina Mariel Botas, sito en Avenida Fuerza Aérea N 2350 UF 149 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos. Rosario, 11 de marzo de 2010.

\$ 15 94561 Mar. 26

GRAN RIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Gran Río S.A. s/Designación de autoridades (Expte. 11/2010) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Por resolución de asamblea unánime ordinaria de accionistas, de fecha 8 de Enero de 2010, se resolvió que el directorio quede integrado por tres directores titulares, resultando electos: Director Titular Presidente: Orlando Marcelo Baldi, DNI 16.401.103; Director Titular Vicepresidente: Sonia Guadalupe Baldi, DNI 12.358.595; Director Titular Vocal: Julio Cesar Baldi, DNI 13.377.825. Por resolución de asamblea unánime ordinaria de accionistas de fecha 02 de Febrero de 2010, se resolvió designar como director suplente a Hugo Luis Rocco, DNI 11.278.616. Firma: Dr. Alejandro Yodice, autorizado.

\$ 15 94964 Mar. 26

ENTE REGIONAL GASODUCTO BOMBAL-BIGAND ASOCIACION COOPERATIVA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante) Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram se ha ordenado la siguiente publicación en razón del cambio de autoridades en el ENTE REGIONAL GASODUCTO BOMBAL - BIGAND ASOCIACIÓN COOPERATIVA conforme a decreto de fecha 8 de septiembre del 2009 siendo las mismas las siguientes:

COMITE DE ADMINISTRACION:

Presidente: Mauri Gerardo Rubén. Dirección: Manuel González 597 Bigand, Nacionalidad: Argentino, D.N.I. 14.372.406, Fecha de Nacim.: 24/11/60, Profesión: Empresario, Estado Civil: casado. Vice-Presidente: Alberti Juan Antonio. Dirección: Estanislao López 547, Nacionalidad: Argentino, D.N.I. 10.338.531, Fecha de Nacim.: 18/12/51, Profesión: Bancario, Estado Civil: Casado. Secretario: Mirabet Alfredo José. Dirección: Mitre 308,

Nacionalidad: Argentino, D.N.I. 11.108.647, Fecha de Nacim.: 16/03/55, Profesión: Maestro, Estado Civil: Casado. Vocal Titular: Gauna Luis Máximo. Dirección: Moreno s/n, Nacionalidad: argentino, D.N.I. 6.021.791, Fecha de Nacim.: 03/07/38, Profesión: Albañil, Estado Civil: Viudo.

Revisores de Cuenta

María Virginia Sgariglia. Dirección: 1° de Mayo 1269 - Bigand, Nacionalidad: Argentina, D.N.I. 11.968.548, Fecha de Nacim.: 21/03/58, Profesión: Empleada Administrativa, Estado Civil: Casada y Gauna Fabián Luis. Dirección: Moreno S/N, Nacionalidad: Argentino, D.N.I.: 17.437.463, Fecha de Nacim.: 13/04/65, Profesión: Albañil, Estado Civil: casado. - Federico Bertram, secretario.

\$ 39 94895 Mar. 26

ENTE REGIONAL GASODUCTO BOMBAL - BIGAND ASOCIACION COOPERATIVA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante) Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram se ha ordenado la siguiente publicación según decreto de fecha 7/08/2009 en razón de la modificación del contrato social del ENTE REGIONAL GASODUCTO BOMBAL - BIGAND ASOCIACION COOPERATIVA conforme Acta Nro. 143 de reuniones del Consejo de Administración celebrada en fecha 17/11/2008 en la que se resolvió la Modificación del Estatuto de la Asociación teniendo en cuenta la necesidad de cambiar el artículo 3 con respecto a la renovación automática. El artículo del estatuto de la Asociación queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3: El plazo de duración de la Agrupación se fija en diez años (10), contados a partir de la firma de este acuerdo. Las partes podrán renovarlo por un período igual, expresando fehacientemente su voluntad de hacerlo con un plazo de antelación del sesenta días a la fecha del vencimiento del presente. Federico Bertram, secretario.

\$ 30 94897 Mar. 26

AUCKLAND TURISMO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos: AUCKLAND TURISMO S.R.L s/Aumento de Capital - Expte. N° 503/10, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Con fecha 30 de julio de 2009, los socios han resuelto aumentar el Capital Social de la sociedad, produciendo en consecuencia una modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera; "Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de Seiscientos Veinticuatro Mil Pesos (\$ 624.000), dividido en sesenta y dos mil cuatrocientos (62.400) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que los socios integran de la siguiente manera: a) El socio Darío Martín Testero, veinte mil ochocientos (20.800) cuotas de capital, de Diez Pesos (\$

10) cada una, equivalentes a Doscientos Ocho Mil Pesos (\$ 208.000); b) El socio Flavio Cesar Castillo, veinte mil ochocientos (20.800) cuotas de capital, de Diez Pesos (\$ 10) cada una equivalentes a Doscientos Ocho Mil Pesos (\$ 208.000) y c) El socio Hernán Andrés Prisco, veinte mil ochocientos (20.800) cuotas de capital, de Diez Pesos (\$ 10) cada una, equivalentes a Doscientos Ocho Mil Pesos (\$ 208.000).” Ratificándose las restantes cláusulas del Contrato Social, no modificadas por la presente.

\$ 22 94952 Mar. 26

JOSE COBE Y COMPAÑIA S.R.L.

PRORROGA

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ha resuelto con referencia a la sociedad denominada JOSÉ COBE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en Contratos al Tomo 154, F° 23385 N° 1824 de fecha 4 de abril de 2003 en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la siguiente publicación: Primero: fecha del instrumento modificatorio: 26 de Marzo de 2008. Segundo: se ha resuelto por unanimidad la prórroga del contrato social por cinco años a partir de su vencimiento o sea hasta el 4 de abril de 2013. Tercero: los socios han resuelto aumentar el capital social en \$ 58.000 capitalizando la cuenta “Aportes Irrevocables a cuenta de futuras capitalizaciones” quedando el Capital Social en \$ 68.000 dividido en 6.800 cuotas de \$ 10 c/u el Sr. José Jorge Cobre suscribe 3.400 cuotas por un valor de \$ 34.000 y el Sr. Fernando E. de Oliveira Cezar suscribe 3.400 cuotas por un valor de \$ 34.000 de capital.

\$ 15 94992 Mar. 26

FORJAR MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ramón Martín Nasello, nacido el 10 de junio de 1942, L.E. N° 6.044.180, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio Gral. Mosconi 3371 de la ciudad de San Lorenzo, casado en primeras nupcias con Mirta Zulma Yoconobich y Claudio Antonio Loza, nacido el 27 de noviembre de 1972, D.N.I. N° 22.863.072, de nacionalidad argentina, de profesión técnico mecánico, con domicilio en Sgto. Cabral N° 71 de la ciudad de Pto. Gral. San Martín, casado en primeras nupcias con Lorena Pérez.

2) Fecha da Instrumento de Constitución: Por contrato privado el día 28 de agosto de 2008.

3) Razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de FORJAR MONTAJES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, actualmente con sede en Gral. Mosconi N° 3371, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, originándoles o no capital determinado.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, construcción de estructuras metálicas, montajes industriales, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo.

6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ramón Martín Nasello, dos mil quinientas cuotas equivalentes a veinticinco mil pesos, Claudio Antonio Loza, dos mil quinientas cuotas equivalentes a veinticinco mil pesos.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Ramón Martín Nasello y Claudio Antonio Loza, quienes actuarán como gerente y cuyos domicilios, números de documento y nacionalidad han sido indicados precedentemente.

9) Representación Legal: El uso de la firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta de cualquiera de los gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas a continuación de la denominación social con el aditamento de socio gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el 31 de julio de cada año.

\$ 71 94970 Mar. 26

AGEM S. A.

ESTATUTO

1) Integrantes: EMILIA DAVICINO, argentina, soltera, nacida el 8 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.251.822, domiciliada en calle Avda. Santa Fe 377, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante y Agustín Davicino, argentino, soltero, nacido el 13 de marzo de 1985, D.N.I. N° 31.364.897, domiciliado en Avda. Santa Fe 377, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante.

2) Fecha de Constitución: 27 de diciembre de 2005.

3) Denominación: AGEM SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: Santa Fe 377 - Rafaela - Sta. Fe.

5) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las

disposiciones de la ley de propiedad horizontal, exceptuándose las operaciones previstas en el inciso 4) del artículo 299 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar de la inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones de \$ 1 (Pesos Uno) de valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Rubén Elvio Davicino, D.N.I. N° 12.742.152, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Pliauser, nacido el 19 de febrero de 1957, con domicilio en Av. Santa Fe 377, de la ciudad de Rafaela, de profesión comerciante y Director Suplente: Agustín Davicino. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios prescindiéndose de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el Art. 55 de la precitada Ley.

9) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social la tendrá el Presidente.

10) Cierre del Ejercicio: Ultimo día del mes de julio de cada año.

Rafaela, 11 de marzo de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 45 94963 Mar. 26

C. W. S. A.

ESTATUTO

Estatuto de fecha 02/11/2009. Accionistas: Pablo Federico Werkalec, argentino, nacido el 19 de julio de 1971, D.N.I. N° 22.244.486, casado en primeras nupcias con Verónica Rodini, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Alem 1.054 4° Piso, de la ciudad de Rosario; y Mariano Emilio Joaquín Crexell, argentino, nacido el 4 de julio de 1966, D.N.I. N° 18.074.503, casado en primeras nupcias con Diana Alexandra Bracamonte, de profesión empresario, con domicilio en calle Pedro Ríos 1.015 de la ciudad de Funes; Denominación: "C. W. S.A.- Domicilio: 1° de Mayo 1.085 Piso 1° de Rosario; Objeto: La ejecución de obras de infraestructura civil, construcciones sobre inmuebles propios o de terceros, obras de ingeniería en general; fabricación de estructuras metálicas; montajes industriales. En el caso de que alguna de estas actividades lo requiera, las mismas deberán ser efectuadas exclusivamente por profesionales matriculados con incumbencia en la materia. Compraventa, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios, urbanos y/o rurales; construcción de propiedades inmuebles y obras civiles, organización de consorcios, clubes de campo, desarrollo de barrios cerrados y/o abiertos, countries y condominios; quedando aclarado que no desarrollarán actividades comprendidas en el Artículo 299 inciso 4) y 5) de la Ley de Sociedad Comerciales (t.o. vigente). Duración: 50 años. Capital Social: Se fija en \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, durando en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser

reelectos indefinidamente. La Asamblea designará suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo Se resolvió nombrar dos directores titulares, Pablo Federico Werkatec y Mariano Emilio Joaquín Crexell, y un suplente, Diana Alexandra Baracamonte, argentina, DNI N° 20.421.342, casada en primeras nupcias con Mariano Crexell, nacida el 06/09/1968, arquitecta, domiciliada en Pedro Ríos 1.015 de Funes; designando Presidente a Pablo Federico Werkalec y Vicepresidente: Mariano Emilio Joaquín Crexell. Representación Legal: el Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia del Presidente. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 35 95017 Mar. 26

CPM ARGENTINA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL PRORROGA

Se hace saber que, por Reunión de Socios unánime, celebrada el 15 de marzo de 2010, se aumentó el capital social de \$ 120.000 a \$ 1.668.000, reformándose los Artículos Cuarto y Décimo Primero del Contrato Social, siendo sus nuevos textos los siguientes: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón seiscientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 1.668.000) y se divide en ciento sesenta y seis mil ochocientas (166.800) cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una.

“Artículo Décimo Primero: El capital se integra y suscribe de la siguiente forma: CPM SA LLC: Diez Mil Ochocientas (10.800) cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 cada una, y CPM ACQUISITION CORPORATION: Ciento Cincuenta y Seis Mil (156.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, o sea la cantidad total de Un millón Seiscientos Sesenta y Ocho mil Pesos (\$ 1.668.000). El capital ha sido integrado de la siguiente manera: (a) CPM SA LLC, la suma de Ciento Ocho Mil Pesos (\$ 108.000), en efectivo; (b) CPM ACQUISITION CORPORATION, la suma de Un Millón Quinientos Sesenta Mil Pesos (\$ 1.560.000), en efectivo, de los cuales la suma de Doce Mil Pesos (\$ 12.000) fue integrada en efectivo con ocasión de la constitución de la sociedad, la suma de Trescientos Ochenta y Siete Mil Pesos (\$ 387.000) se integra en efectivo en este acto, mediante depósito en el Citibank N.A., sucursal Rosario, y la suma de Un Millón Ciento Sesenta y Un Mil Pesos (\$ 1.161.000) se compromete a integrarla también en efectivo en un término no mayor de dos años desde la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio.

\$ 30 95010 Mar. 26

EL EMPORIO DE LAS GOLOSINAS S.R.L.

PRORROGA

EL EMPORIO DE LAS GOLOSINAS S.R.L., inscrita en Rosario, en Contratos, al Tomo 141, Folio 6379, N° 666, en fecha 4-7-1990, y sus Prórrogas inscriptas el 25-7-1995, al Tomo 146, Folio 9652, N° 1000, el 20-7-2000, al Tomo 151, Folio 8946, N° 1029 el 7-3-2001, al Tomo 152, Folio 2674, N° 309; el 5-12-2001 al Tomo 152, Folio 16971, N° 1967; y el

25-9-2002, al Tomo 153, Folio 10851, N° 1154 y el 9-9-2003, al Tomo 154, Folio 15812, N° 1387; y su cambio de domicilio legal inscripto en fecha 17-7-2001, al Tomo 152, Folio 9120, N° 1145; y su Aumento de Capital Social inscripto en fecha 9-9-2003, al Tomo 154, Folio 15812, N° 1387; y su Reconducción inscripta en fecha 16-2-2005, al Tomo 156, Folio 3016, N° 238; y su prórroga y aumento de capital inscripto en fecha 28-3-2006 al Tomo 157, Folio 8092, N° 625; y su prórroga inscripta en fecha 5-3-2007, al Tomo 158, Folio 4469, N° 344; en fecha 26-02-2008, al tomo 159, folio 4086, No 308; y en fecha 25-2-2009, al tomo 160, folio 4105, N° 301.

1) Prórroga Plazo de Duración: Los socios Hugo Nicebe y María de los Angeles Nicebe, deciden prorrogar el término de duración de la sociedad cuyo vencimiento operaba el 16 de Febrero de 2010, por el plazo de 12 meses, o sea hasta el 16 de Febrero de 2011, fecha esta en la cual operará el vencimiento de la sociedad.

2) Fecha del instrumento: 4 de Febrero de 2010.

§ 22 95009 Mar. 26

PRESTO CUSINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Pedro Jesús Guglielmucci, 65 años, casado, argentina, comerciante, Urquiza 449 - Fuentes, L.E. N° 6.137.864. Claudio Rubén Turturici, 44 años, casado, argentina, comerciante, Victoria 370 - Fuentes, D.N.I. N° 17.102.188. Andrés Darío Blanco, 44 años, casado, argentina, comerciante. Victoria 104 - Fuentes, D.N.I. N° 17.393.428.

2) Fecha de instrumento de modificación:

03 de Marzo de 2.010.

3) Razón Social o denominación de la Sociedad: Presto Cucina S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Grandoli y Ruta Provincial n° 26 - Fuentes - Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) La producción, por cuenta propia o de terceros, distribución y/o representación de amoblamientos de cocina, baños y similares, revestidos o no. b) La compra-venta de los productos detallados en el punto anterior, c) Importar y exportar productos de madera, hierros, plástico y materiales no ferrosos, d) La compra-venta, distribución, representación y alquiler de máquinas, herramientas y accesorios, materiales y productos, comprendiendo la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras.

6) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según corresponda precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, para el caso de ser plural. Duración en los cargos, fecha indeterminada.

7) Órgano de la representación social: Socio Gerente: Claudio Rubén Turturici, debiendo firmar en forma conjunta con Andrés Darío Blanco.

Socio Gerente: Andrés Darío Blanco, debiendo firmar en forma conjunta con Claudio Rubén Turturici.

8) Fecha de cierre del ejercicio: La Sociedad cerrará el ejercicio el día 30 de Abril de

cada año.

\$ 20

95003

Mar. 26

BETTY HOGAR S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber a los efectos del artículo 10 de la ley 19.550, que los socios han decidido prorrogar por dos años más, el contrato social, cuyo vencimiento opera el 4 de abril de 2010, por lo que la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: Duración: Se constituye por el término de siete años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 15

94944

Mar. 26

GRUNSEID S.R.L.

INCORPORACION SOCIO GERENTE

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Socios: Enrique Luis Grunseid, argentino, ingeniero, viudo en primeras nupcias con Berta Raiz, nacido el 02 de marzo de 1926, Documento Nacional de Identidad N° 6.000.577, domiciliado en calle Tucumán 1007 piso 4 dto. A de esta ciudad de Rosario, Jorge Eduardo Grunseid, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Sandra Gabriela Sosna, nacido el 19 de Junio de 1956, Documento Nacional de Identidad N° 12.324.567, domiciliado en calle Salta 1875 piso 8 dto. A, de esta ciudad de Rosario y Daniel Norberto Grunseid, argentino, Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Fanny Alejandra Epsztein, nacido el 16 de mayo de 1959, Documento Nacional de Identidad N° 12.804.884, domiciliado en Bv. Oroño 1182 piso 1, de esta ciudad de Rosario, únicos integrantes de GRUNSEID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1) Modificación Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) realizar y/o ejecutar (por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros), la construcción, reforma y/o reparación de obras de arquitectura y/o ingeniería, públicas y/o privadas, civiles y/o industriales, de viviendas individuales y/o colectivas, bajo cualquier régimen legal, incluido el de la propiedad horizontal; b) realizar indistinta o conjuntamente el proyecto, la dirección, la conducción técnica y la administración de obras de arquitectura e ingeniería; c) realizar cálculos de estructuras de obras de arquitectura e ingeniería; d) realizar mensuras, loteos y urbanizaciones; e) realizar la administración de consorcios y/o sociedades de cualquier tipo, incluidas las civiles; f) realizar la administración de propiedades por cuenta de terceros; actuar como fiduciaria en fideicomisos no financieros regidos por ley 24241 y por las que en el futuro la reemplace o modifique, y g) realizar servicios inmobiliarios, comprar, vender, alquilar, tasar y/o comercializar inmuebles por cuenta propia o de terceros.

2) Modificar la Cláusula Quinta: Incorporación de Socio Gerente.

El socio Daniel Norberto Grunseid, se incorpora como "gerente" a partir de la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio.

La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de todos los

socios en calidad de gerentes, cuyas decisiones se adoptarán por unanimidad. El uso de la firma social es individual e indistinta cualesquiera de ellos.

En consecuencia la Cláusula Quinta del Contrato Social queda de la siguiente manera: "La dirección, administración y fiscalización de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de gerentes a cuyo efecto se designa en este acto, en tal carácter a los señores socios Enrique Luis Grunseid, Jorge Eduardo Grunseid y Daniel Norberto Grunseid, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos y con todas y cada una de las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, entre cuyas facultades están incluidas las que la ley de la materia les acuerda en tal carácter. Obligarán a la sociedad firmando a continuación de la denominación social, aclarando su condición de socio gerente. El mandato podrá ser revocado con o sin causa, por decisión unánime. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en actos extraños a su giro comercial, para garantizar a terceros, para suscribir documentos de favor o prestaciones a título gratuito.

3) Ratificación: Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

Rosario, 08 de marzo de 2010.

\$ 62 94949 Mar. 26

GRUPO EURA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: Alejandro Martín Llahyah, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Noviembre de 1986, comerciante, soltero, domiciliado en calle Alem 1101, Piso 5°, Departamento A, de la ciudad de Rosario con DNI. Nº 32.207.857 y Rosalía Albanese, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de Marzo de 1973, comerciante, divorciada, domiciliada en calle Saavedra 2466 de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con DNI. 22.669.455.

2) Fecha del Acta Constitutiva: 23 de Setiembre de 2009.

3) Denominación social: GRUPO EURA S.A.

4) Domicilio - Sede Social: Alem 1.101 Piso 5, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades:

a) Construcción, mantenimiento y compraventa de embarcaciones, motores, instrumental y equipamiento náutico en general. Además de las operaciones, negocios, actos y contratos indispensables para tales efectos los socios le atribuyen capacidad para realizar todo tipo de actos y de contratos que resulten convenientes, y que se relacionen directa o indirectamente para el cumplimiento del objeto social. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con exclusión de las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550 relacionados con el objeto social ya sea que en su actividad contratare con particulares o con el Estado

Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas.

6) Duración de la sociedad: Cinco (5) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), representado por setenta mil acciones (70.000 acciones) de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Suscripto el 25% al momento de la constitución y el saldo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del acta constitutiva.

8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el caso de Directorio unipersonal, la Asamblea debe designar un presidente. En el supuesto de Directorio Plural, los directores deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Alejandro Martín Llahyah, Director suplente: Rosalía Albanese. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Se prescinde de la Sindicatura.

9) Representación y uso de la firma social: A cargo del Presidente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Rosario, 25 de Febrero de 2010. Dr. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 54 95018 Mar. 26

LAS TRES MULITAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha del instrumento de modificación: 08 de Marzo de 2010.

2) Representación Legal: Se designa socio gerente al Sr. Fernando Escarra, DNI 16.557.035, que actuara usando su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social.

\$ 15 95004 Mar. 26

COMPAÑIA INDUSTRIAL FABRICANTE DE INSTRUMENTOS DE CONTROL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por contrato otorgado con fecha 08/03/10 los socios de COMPAÑIA INDUSTRIAL FABRICANTE DE INSTRUMENTOS DE CONTROL SRL aumentaron el capital social a la suma de \$ 50.000,00, modificaron el objeto de la sociedad a la fabricación, comercialización, importación y exportación de instrumentos y máquinas para el control y ensayo de materiales y de sus repuestos, accesorios y autopiezas, y prorrogaron la vigencia del contrato social por cinco años venciendo el 23/03/15.

\$ 15 94918 Mar. 26

KNET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación:

Fecha del Instrumento: 23/09/2009.

Cesión de Cuotas: El Sr. Carlos Alfonso Briceño Romero, D.N.I. N° 92.680.667, con domicilio en Dante Alighieri N° 1312 de la ciudad de Casilda, vende, cede y transfiere al señor Walter Angel Amadio, D.N.I. N° 23.399.338, con domicilio en España n° 2753 de la ciudad de Casilda, cinco cuotas de Capital Social cuyo valor nominal es de pesos doscientos cada una.

Modificación de contrato: la cláusula quinta del Contrato social de Knet S.R.L. quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Ocho Mil divididos en cuarenta cuotas de pesos doscientas cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; Francisco Andrés Garbarino, treinta cuotas de Capital Social cuyo valor nominal es de pesos doscientos (\$ 200,00) cada una, lo que representa un valor de pesos seis mil; Walter Angel Amadio, diez cuotas de Capital Social cuyo valor nominal es de pesos doscientos cada una, lo que representa un valor de pesos dos mil El capital se encuentra suscrito e integrado en su totalidad por los socios. La cláusula sexta quedará redactada de la siguiente manera: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Walter Angel Amadio, en carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. El Gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 35 94988 Mar. 26

COOPERAR S.R.L.

INSCRIPCION DE LIQUIDADOR

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se publica la Inscripción de Liquidador de COOPERAR S.R.L.; con domicilio legal en Ing. A. Acevedo 85 Bis de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; siendo que esta sociedad que se constituyó mediante contrato de fecha 23 de abril de 1.996, y que se inscribió al Tomo 147, Folio 5.321, Número 588, de Contratos, con fecha 30 de abril de 1.996 y sus modificaciones.

Mediante instrumento de fecha 4 de Febrero del 2.010 los socios decidieron iniciar el proceso de liquidación de la sociedad por vencimiento del plazo de duración de la misma, acaecido en fecha 31 de octubre del 2.009, lo que configuró causal de disolución en los términos previstos en el art. 94 Inciso 2) de la Ley de Sociedades Comerciales.

Los socios nombraron liquidador al socio señor Enrique Alberto Díaz, titular del D.N.I. 11.466.443 de acuerdo a lo normado por la Ley de Sociedades Comerciales en sus

artículos 101 a 112.

\$ 15

94983

Mar. 26

GINVER S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: Ana María Giordano, DNI N° 10.815.906, nacida el 23 de agosto de 1953, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Giletta, de nacionalidad argentina, apellido materno Useglio, empresaria, con domicilio en calle Lincoln N° 255 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y Miguel Angel Giletta, DNI N° 8.322.766, casado en primeras nupcias con Ana María Giordano, de nacionalidad argentino, apellido materno Ardisono, nacido el 17 de agosto de 1951, empresario, con domicilio en calle Lincoln N° 255 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de constitución: 14 de Noviembre de 2009.

Denominación: GINVER S.A.

Domicilio: Lincoln N° 255 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades de compra, venta y permuta de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales y fraccionamiento de terrenos, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, excepto las previstas en el inc. 4) del Art. 299 de la ley 19550; Promoción de inversiones inmobiliarias, servicios de organización y asesoramiento de inversiones y administración de propiedades. Para el desarrollo de las tareas citadas y de ser necesario, serán ejercidas por profesionales matriculados en la materia. Con tales fines se cuenta con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no prohíben las leyes o este estatuto. Además, para e) cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto.

Plazo de duración: Ochenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de Pasos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 150 (Pesos ciento cincuenta), cada acción.

Órgano de Administración: Presidente: Miguel Angel Giletta Director suplente: Ana María Giordano, Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Rafaela, 16 de Marzo de 2010. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 15

94975

Mar. 26

MAHOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados MAHOR S.R.L. s/Modificación de Contrato Social (Expte. N° 84/2010) se ha ordenado la siguiente publicación:

Con fecha 15 de Febrero de 2010 se ha decidido modificar las cláusulas primera, tercera y cuarta del contrato social, quedando redactadas las mismas de la siguiente manera:

Primera: La sociedad se denominará MAHOR S.R.L. y tendrá su domicilio en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, asiento principal de sus negocios, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero.

Tercera: El objeto de la sociedad es la fabricación, comercialización, instalación y/o montaje de equipos eléctricos para la medición y control de variables en plantas de tratamiento y acopio de granos, así como la fabricación, comercialización, instalación y/o montaje de máquinas agrícolas, secadoras, silos, tanques, calderas y aberturas metálicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes y/o contrato social.

Cuarta: Se fija el Capital Social en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una; totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Angel Horacio Riva, once mil cuatrocientas (11.400) cuotas, por la suma de pesos ciento catorce mil (\$ 114.000) y Carlos Tomas Riva, tres mil seiscientas (3.600) cuotas por la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000).

El capital suscrito lo integran los socios en dinero en efectivo en una proporción del 100 por ciento (100%).

Cuando el giro comercial de la empresa lo requiera, éste podrá ser incrementado por decisión de los socios que representen más del 75% del capital social, en asamblea, que determinará, el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de ellos. Santa Fe, 11 de Marzo de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 94812 Mar. 26

SWEET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados SWEET S.A. s/Designación de Autoridades Expte. 50 F° 343 Año 2010, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 23 de Diciembre de 2008, quedando el mismo como sigue: Presidente la Sra. Aída del Carmen Sacco de Redondo, D.N.I. N° 4.655.391; Directores Titulares los Sres. Hernán Cristian Redondo, D.N.I. N° 22.681.420 y Pablo Alejandro Redondo, D.N.I. N° 25.001.182; y Director Suplente la Srta. María Laura Redondo, D.N.I. N° 21.692.198. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 12 de Marzo de 2010. Viviana E. Marín, secretaria a/c.
\$ 15 94815 Mar. 26

SAFETY FIRST S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Sr. Cicchitti Antonio, D.N.I. 6.065.298, argentino, comerciante, nacido el 07 de junio de 1946, domiciliado en la calle Lisandro de la Torre 537 de la ciudad de Aldao, provincia de Santa Fe, casado en 2^{as}. nupcias con la señora Miguez Elba Lidia, D.N.I. 6.651.917 y el Sr. Chinellato Esteban Raúl, D.N.I. 28.914.407, argentino, comerciante, nacido el 14 de octubre de 1981, domiciliado en la calle Francia 627 de la ciudad de San Lorenzo provincia de Santa Fe, soltero, todos mayores y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de marzo de dos mil diez.

3) Razón Social: SAFETY FIRST Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Lisandro de la Torre 537 de la ciudad de Aldao provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la venta y recarga de matafuegos.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Cicchitti Antonio suscribe mil quinientas (1.500) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000) y representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el señor Chinellato Esteban Raúl suscribe mil quinientas (1.500) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000) y representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, que integran en efectivo el 25% en este acto y el saldo dentro de los 365 días desde la fecha del presente contrato.

8) Dirección y Administración: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta.

9) Autoridades: Chinellato Esteban Raúl asume el cargo de socio gerente y que obligara válidamente a la sociedad mediante su firma.

10) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 19,85 94756 Mar. 26

S.A.T. S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Néstor Rubén Sutkowski, argentino, de profesión Ingeniero, nacido el 11 de mayo de 1957, de apellido materno Gihone, D.N.I. 12.922.480, casado en primeras nupcias con Graciela Agosti, domiciliado en calle Larrea 441 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Adrián Fabio Almirón, argentino, de profesión técnico

- 2) Fecha instrumento social: 11 de marzo de 2010.
- 3) Denominación Social: "S.A.T. Rosario, Sociedad de Responsabilidad Limitada".
- 4) Domicilio: Laprida 821 P. 2 "B" Rosario Santa Fe.
- 5) Objeto Social: Reparación y distribución de máquinas y equipos de registración, computación, medición, y afines; como también la compra, venta, importación de repuestos, accesorios e insumos vinculados a las mismas, y servicio técnico.
- 6) Plazo duración: 05 años. A partir de su inscripción.
- 7) Capital social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representado por Seis Mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una.
- 8) Mayorías societaria: Las del Art. 160 de la L.S.C.
- 9) Órgano de Administración: A cargo de uno o más Gerentes. Designado Gerente a Néstor Rubén Sutkowski, argentino, de profesión Ingeniero, nacido el 11 de mayo de 1957, de apellido materno Gihone, D.N.I. 12.922.480, casado en primeras nupcias con Graciela Agosti, domiciliado en calle Larrea 441 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 10) Fiscalización: a cargo de los socios.
- 11) Cierre de balance: 30 de Junio de cada año.

\$ 22 94886 Mar. 26

\$ 21 94884 Mar. 26

ELECTRO OBRAS S.R.L.

TRANSFERENCIA CUOTAS POR FALLECIMIENTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio se comunica la transferencia de las cuotas sociales de ELECTRO OBRAS S.R.L., del socio fallecido Francisco Severo Valdés a sus herederos: Olga Susana Zersz (50%); Paula Patricia Valdés (25%) y Germán Andrés Valdés (25%), de acuerdo a lo ordenado en autos Valdés Francisco Severo s/Declaratoria de Herederos- (829/07).

\$ 15 94874 Mar. 26

LOS EUCALES S.A.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que el 31 de diciembre de 2008 la Sra. Rosana Viviana Esquivel, argentina, nacida el 28 de marzo de 1964, DNI 16.994.427, de profesión agricultora, casada con Mario Higinio Belloni, domiciliada en calle Los Eucaliptos 1780 de Carcarañá, provincia de Santa Fe, vendió su participación accionaria de la firma Los Eucales Sociedad Anónima inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario Tomo 88 Folio 8268 N° 379 en fecha 13/07/2007, consistente en veintisiete mil quinientas acciones nominativas no endosables ordinarias Clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal Un Peso cada una por el precio de veintisiete mil quinientos pesos al Sr. Luciano Roberto Ruffini, argentino, nacido el 28 de octubre de 1981, DNI 28.949.713, de profesión asesor administrativo, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 1067 Piso 17 dpto. C de Rosario, provincia de Santa Fe; y un mil quinientas acciones nominativas no endosables ordinarias Clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal Un Peso cada una por el precio de un mil quinientos pesos al Sr. Angel Daniel Larrosa, argentino, nacido el 16 de octubre de 1956, DNI 12.520.367, de profesión comerciante, casado con Raquel Antonia Espíndola, con domicilio en Avenida de la Libertad 1038 Piso 8° de Rosario, provincia de Santa Fe. En consecuencia se hace saber que la vendedora Sra. Rosana Viviana Esquivel ha quedado totalmente desvinculada de la sociedad referida renunciando expresamente al cargo de Presidente del Directorio, habiendo prestado su conformidad a la venta mencionada el Sr. Luciano Roberto Ruffini. En consecuencia el capital social queda conformado por treinta mil acciones nominativas no endosables ordinarias Clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal Un Peso por acción, suscripta e integrada de la siguiente forma: Luciano Roberto Ruffini, veintiocho mil quinientas acciones; Angel Daniel Larrosa, un mil quinientas acciones. Se constituye domicilio legal en los expresados precedentemente.

\$ 58 94882 Mar. 26 Mar. 29

MAMMOLITI Y HERRERA S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, cambio de gerente y modificación del contrato social de MAMMOLITI Y HERRERA S.R.L., dispuestos por instrumento de fecha 15 de Setiembre de 2009, de acuerdo al siguiente detalle

Cesión de Cuotas:

a) El Señor Horacio Ariel Herrera, conjuntamente con la señora María Gabriela Mammoliti, Mariana Herrera y Joel Herrera, declaran ser únicos socios integrantes de la sociedad denominada MAMMOLITI Y HERRERA S.R.L., la que fuera constituida por documento privado de fecha 27 de Junio de 2007, inscripta el 17 de Julio de 2007 en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, bajo el Número 1173, Folio Nro. 15397, Tomo Nro 158 del Libro Contratos cuyas cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas; b) El Señor Joel Herrera, vende y transfiere a favor de la señora María Gabriela Mammoliti, doscientas diez cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la referida sociedad, teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 100 (pesos cien) lo que totaliza un valor de \$ 21.000 (pesos veintiún mil) y a favor del señor Horacio Ariel Herrera Doscientas Diez Cuotas de capital que tiene y que pertenecen a la referida sociedad, teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 100 (pesos cien) lo que totaliza un valor de \$21.000 (pesos veintiún mil); c) La señora Mariana Herrera, Cede, Vende y Transfiere a favor del señor Horacio Ariel Herrera, Treinta Cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la referida sociedad, teniendo un valor nominal de \$ 100(pesos cien) lo que totaliza un valor de \$ 3.000 (pesos tres mil). d) La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil), declarando los cedentes haberlos recibido íntegramente antes de este acto, de manos de los cesionarios, en dinero en efectivo y a entera satisfacción, por cuyo importe otorgan por medio de la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. e) La presente cesión comprende además de la parte correspondiente al capital, todos los derechos que los cedentes tienen o pudieran tener con respecto a las reservas, revalúos, ajustes, saldos de cuentas particulares, utilidades no percibidas y/o cualquier otro concepto derivado de la calidad de socios. f) El señor Papa Claudio Antonio, DNI 26.171.189, presta el asentimiento previsto por el artículo 1277 del Código civil, por la Cesión de Cuotas de Capital, en la que su esposa cede 30 cuotas que representan el 5% de las Cuotas de Capital que poseía en MAMMOLITI Y HERRERA SRL y que fueron cedidas y transferidas por un valor nominal de \$ 3000 (pesos tres mil).

Los socios cedentes manifiestan que nada tienen que reclamarle a la sociedad de referencia por ningún concepto.

II- DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE:

Se decide por unanimidad que la Gerencia de "MAMMOLITI Y HERRERA "S.R.L. esté a cargo del Sr. Horacio Ariel Herrera quien se constituye en este acto como único socio gerente de la misma.

Se resuelve seguidamente insertar las cláusulas contractuales que se ven afectadas por las resoluciones adoptadas precedentemente, en su redacción definitiva luego de las mismas, a saber: 1. Integrantes de la sociedad: la sociedad MAMMOLITI Y HERRERA SRL se encuentra integrada por la Señora María Gabriela Mammoliti, de nacionalidad argentina, nacida el 16/06/1965, D.N.I. Nro. 17.523.186, casada en primeras nupcias con Horacio Ariel Herrera, domiciliada en calle Remedios de Escalada Nro. 266 de la localidad de Capitán Bermúdez; el señor Horacio Ariel Herrera, de nacionalidad argentino, nacido el

18/11/1963, D.N.I. Nro. 16.387.692, casado en primeras nupcias con María Gabriela Mammoliti, domiciliado en calle Remedios de Escalada Nro. 266 de la localidad de Capitán Bermúdez, de profesión comerciante y el señor Joel Herrera; DNI Nro. 32.295.850, nacido el 18/05/1986, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Remedios de Escalada Nro. 266 de la localidad de Capitán Bermúdez.

2. Modificación de la cláusula Cuarta: Capital El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) divididos en seiscientos (600) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: La señora María Gabriela Mammoliti, doscientas veintinueve (270) cuotas de capital de \$ 100 valor nominal, o sea la suma de Veintisiete Mil (\$ 27.000) representativas del 45% del capital social. El señor Horacio Ariel Herrera, trescientas (300) cuotas de capital de \$ 100 valor nominal, o sea la suma de Treinta Mil (\$ 30.000), representativas del 50% del capital social y el señor Joel Herrera treinta (30) cuotas de \$ 100 valor nominal, o sea la suma de Tres Mil (\$ 3.000), representativas del 5% del capital social.

Los socios manifiestan su expreso consentimiento de la precitada cesión de cuotas.

Modificación de la designación del socio gerente:

II) Designación de Gerente

Se resuelve designar como Gerente al señor Horacio Ariel Herrera, DNI 16.387.692 quien constituye domicilio especial en la sede social, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada

\$ 100 94871 Mar. 26

ESTABLECIMIENTO MONTENEGRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley de lo siguiente: Cesión de Cuotas: Que por instrumento público de fecha 02/07/2009, los Sres. Roberto Maidana, L.E. nro. 6.042.712, argentino, nacido el 26/07/1941, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Ester Mandolino, con domicilio en calle Batlle y Ordoñez 2026 de Rosario y Juan Daniel Rodríguez, L.E. nro. 4.969.023, argentino, nacido el 22/06/44, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Delia Irma Bestier, con domicilio en calle Lamadrid 619 de Rosario, han cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenían en ESTABLECIMIENTO MONTENEGRO SRL contrato social otorgado en fecha 09/09/2005 e inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo: 156, Fº: 24880, Nro: 1980 en fecha 25/11/2005, al Sr. José Antonio Marchetto, DNI. 16.151.424, argentino, nacido el 18/03/63, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Claudia Marisa Weihmuller, con domicilio en calle Pública s/n de Villa Ani-Mi, Depto. Colón, Pcia. de Córdoba, y a la Sra. Claudia Marisa Weihmuller, DNI. 17.145.415, argentina, nacida el 16/03/65, casada en primeras nupcias con José Antonio Marchetto, con domicilio en calle Talayera de la Reina 471, Villa Allende, Pcia. de Córdoba.

\$ 15 94867 Mar. 26

LA NUEVA MEDIDA

CESION DE CUOTAS

A los 28 días del mes de noviembre de 2008, en la ciudad de Rosario se firmó contrato de cesión de cuotas por el cual el Sr. Fernando Santos Bilbao vendió al Sr. Marcelo Javier Giordano la cantidad de ocho mil cuotas de capital al precio de pesos uno (\$ 1) cada una, y el Sr. Cristian Rubén Bilbao vendió al Sr. Marcelo Javier Giordano la cantidad de doce mil cuotas de capital al precio de pesos uno (\$ 1) cada una. A raíz de esta cesión el Capital Social ha quedado integrado de esta manera: Federico Javier Giordano con veinte mil cuotas de capital que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y por el Sr. Marcelo Javier Giordano veinte mil cuotas de capital que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Sr. Marcelo Javier Giordano.

\$ 15 94868 Mar. 26

A.D.G. S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Alfredo Antonio Estanislao De Gottardi, argentino, nacido el 19/12/1983, comerciante, con DNI. 30.639.729, de estado civil soltero, con domicilio en calle Buenos Aires 1225 de la localidad de Funes, dpto. Rosario, provincia de Santa Fe y Alfredo Raúl De Gottardi, argentino, nacido el 4/04/1950, comerciante, con DNI. 8.284.435, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle Buenos Aires 1225 de la localidad de Funes, dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 9 de noviembre de 2009.

3) Denominación Social: A.D.G. Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Alvear 890 - 2000 Rosario- Santa Fe.

5) Objeto Social: la realización por cuenta propia de la prestación de servicio privado de vigilancia, seguridad e informaciones particulares.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000) representados por 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Alfredo Raúl De Gottardi y Director Suplente: el señor: Alfredo Antonio Estanislao De Gottardi.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

10) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 34 94852 Mar. 26

MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N° 3

En la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de agosto del año 2007, se realizó con la presencia unánime de los socios la asamblea general ordinaria de la firma MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A, se aprobó en forma unánime:

La memoria del ejercicio cerrado el 30.09.2006 y gestión del Directorio de su constitución.

Directores con mandato por un ejercicio a las siguientes personas: Director Titular: Humberto Mastrángelo, Director Suplente: Silvia Mastrángelo- Distribución de la Utilidad del ejercicio cerrado al 30.09.2006. Destinar el 5% de la utilidad a la reserva legal y el resto en utilidades a distribuir en ejercicios futuros. Esta moción se aprueba por unanimidad. Aprobación y aceptación de todos los actos, hecho y operaciones realizados en nombre de Mastrángelo Silvia y Sergio Sociedad de Hecho pero que legalmente pertenecen desde el 1 de octubre de 2005 a la firma Mastrángelo Productos Eléctricos S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N° 4

En la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de enero del año 2008, se realizó con la presencia unánime de los socios la asamblea general ordinaria de la firma MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A, se aprobó en forma unánime: La memoria del ejercicio cerrado el 30.09.2007 y gestión del Directorio de su constitución.

Directores con mandato por un ejercicio a las siguientes personas: Director Titular: Humberto Mastrángelo, Director Suplente: Silvia Mastrángelo- Distribución de la Utilidad del ejercicio cerrado al 30.09.2007. Destinar el 5% de la utilidad a la reserva legal. Destinar a honorarios para el Director Titular la suma de pesos \$ 90.000, la cual se pone a disposición. Y el resto en utilidades a distribuir en ejercicios futuros.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2

En la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de agosto del año 2007, se reúne el Directorio de la firma MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A. a efectos de tratar la siguiente moción: Que a los fines de agilizar los aspectos operativos que hacen al funcionamiento diario de la empresa se hace necesario otorgar un poder general amplio y que se ha decidido otorgar el mismo al Señor Sergio Mastrángelo D.N.I. 12.500.727 y a la señorita Silvia Mastrángelo, DNI. 18.451.678 para que en forma indistinta actúen conforme a los alcances del mismo. En tal sentido, este poder se tramitará por ante la escribana pública Doctora Ana María Cianci. Luego de un breve intercambio de opiniones es aprobada la moción por este directorio.

ACTA DE DIRECTORIO N° 3

En la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de enero del año 2008, se reúnen en el domicilio comercial de la firma MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A., el señor Humberto Mastrángelo y la señorita Silvia Mastrángelo, Directores designados en la asamblea de fecha 23 de enero de 2008 a efectos de tratar la aceptación de la designación del cargo de Director de la empresa y la distribución del cargo en la composición del mismo. En unanimidad los presentes deciden aceptar el cargo y tomar posición del mismo en este acto con mandato hasta la realización de la asamblea general del ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2008, quedando en consecuencia el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Humberto Mastrángelo, argentino, nacido el 22.07.32, L.E: 5.995.525, casado con Lidia Sancho, de profesión comerciante, domiciliado en calle Laprida N° 2410 Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe y Director Suplente: Silvia Mastrángelo, argentina, nacida el 11/03/1967, soltera, D.N.I: 18.451.678, comerciante, domiciliada en calle Belgrano N° 2107 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. b) Fijación de domicilio especial para los directores designados: A los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la Ley 19.550, se fija domicilio especial de todos los Directores que componen el Directorio el de calle Laprida N° 2436 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Sta. Fe, en el cual serán válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad. Sin otro tema que tratar se da por finalizada la reunión firmando de conformidad.

\$ 84

94878

Mar. 26

MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 5

En la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, a los 30 día del mes de Julio del año dos mil ocho, los señores: Mastrángelo Sergio, argentino, nacido el 18/11/1956, casado, D.N.I: 12.500.727, comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 2107 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe y Mastrángelo Silvia, argentina, nacida el 11/03/1967, soltera, D.N.I: 18.451.678, comerciante, domiciliada en calle Belgrano N° 2107 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos accionistas de la firma MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A, Inscripta en Estatuto al Tomo 87 Folio 13181 N° 651 el 07/12/2006; reunidos en Asamblea Extraordinaria, en el domicilio legal de la firma, participando además el señor Presidente del Directorio, señor Humberto Mastrángelo, L.E. 5.995.525, con el objeto de tratar el siguiente tema: Cambio del Domicilio legal de la firma: Con la presencia de los accionistas que representan el total del capital, se da comienzo a esta asamblea, siendo presidida, en decisión unánime, por el señor: Sergio Mastrángelo, quien manifiesta que si bien originariamente la administración principal de los negocios se encontraba en el domicilio de calle Colón N° 271 de la Ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, en la actualidad por razones operativas, este se ha trasladado a la calle Laprida N° 2436 de Villa Gobernador Gálvez de la misma provincia, es por ello que considera necesario proceder a la modificación del artículo Primero del estatuto social, a efectos de cambiar

el domicilio legal a la Calle Laprida N° 2436 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. Se resuelve sin excepción y por unanimidad de los accionistas que representan el cien por cien de los votos, aceptar el cambio del domicilio legal propuesto.

En consecuencia, a continuación se transcribe el nuevo texto ordenado del artículo primero del estatuto social: Artículo Primero: Denominación - Domicilio.

La sociedad se denominará, MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A y tendrá su domicilio legal, en calle Laprida N° 2436 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país.

Sin otro tema que tratar se da por terminada la presente asamblea procediendo los accionistas y Presidente del Directorio a ratificar el contenido de la presente, firmando de conformidad.

\$ 47 94880 Mar. 26

KABLES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de nuevo socio Gerente: señorita Gabriela Analía Pasquini, argentina, soltera, D.N.I. 21.810.347, con domicilio en calle Gálvez 1049 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 8 de febrero de 2010.

\$ 15 94849 Mar. 26

NATURALIMENTO DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

El señor juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio solicitud de publicación de edictos en BOLETIN OFICIAL de acuerdo al Art. 10.

Contrato Social de NATURALIMENTOS DEL LITORAL S.R.L.

1) Socios: Mariana Fiori, argentina, casada, nacida el 18 de marzo del 1973, con D.N.I. 23.242.213, domiciliada en la calle Alsina 1550 de esta ciudad de Rosario, de profesión comerciante. María Angela Rodríguez, argentina, nacida el 22 de diciembre del 1964 con D.N.I. 16.994.683 de profesión comerciante, domiciliada en la calle Rivadavia 938 de la localidad de San Jorge provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de la Constitución: 31 de enero del 2010.

3) Razón Social: NATURALIMENTOS DEL LITORAL S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: San Luis 5258 de esta ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto de la Sociedad: Fabricación de alimentos derivados de la soja siendo los mismos milanesas y hamburguesas.

6) Plazo de Duración de la misma: Diez Años.

7) Capital Social: El mismo es de \$ 30.000.

8) Composición de los órganos de la administración y fiscalización: Nombre de sus miembros el gerente de la sociedad es la Sra. Mariana Fiori, argentina, casada, nacida el 18 de marzo de 1973 y con D.N.I. 23.242.213 con domicilio en la calle Alsina 1550 de

esta ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

La misma tendrá la representación legal de la empresa.

10) La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de enero de cada año y la misma tendrá una duración de 10 años.

\$ 30 94753 Mar. 26

CH CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Gabriel Luis Chiarito, argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Sosa, nacido el 25 de noviembre de 1958, de profesión arquitecto, D.N.I. N°: 12.736.469, domiciliado en Bv. Oroño 1572 - planta alta - de la ciudad de Rosario, y Virginia Sosa, argentina, casada en primeras nupcias con Gabriel Luis Chiarito, nacida el 16 de marzo de 1960, de profesión ingeniera civil, D.N.I. N° 13.958.132, domiciliada en Bv. Oroño 1572 - planta alta - de la ciudad de Rosario.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 11 de marzo de 2010.

3) Razón Social: CH CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Bv. Oroño 1572 - Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la construcción y refacción de viviendas y/o edificios públicos y/o privados.

6) Plazo de Duración: cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil).

8) Administración: a cargo del socio Gabriel Luis Chiarito.

9) Representación Legal: a cargo del socio Gabriel Luis Chiarito.

10) Fiscalización: a cargo de los dos socios por sí o por medio de un profesional especializado que designaren.

11) Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 26 94829 Mar. 26

SIPAR ACEROS S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/03/2010 se resolvió: (I) aumentar el capital social de \$ 36.000.000 a \$ 156.000.000; (II) la emisión de 67.488.000 acciones ordinarias Clase "A" y 52.512.000 acciones ordinarias Clase "B"; y (III) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad.

Luis Daniel Pecora Nova, Presidente del Directorio designado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto de 2009.

\$ 15 94777 Mar. 26

PAMPA S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por disposición de la Jueza subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado mediante decreto del 22 de Febrero de 2010, la siguiente publicación: PAMPA S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad: María del Carmen Solé, D.N.I. 11581785, domiciliada en calle Catamarca 69 de Venado Tuerto, argentina, comerciante, soltera, nacida el 16 de Julio de 1954, y Gabriela Alejandra Zuza, D.N.I. N° 22843321, domiciliada en calle Catamarca 69 de Venado Tuerto, comerciante casada en primeras nupcias con Lisandro Rodolfo Helios Capozucca, nacida el 8 de Septiembre de 1972, como únicos integrantes de esta sociedad PAMPA S.R.L.

2) Fecha del Instrumento de reconducción: 04/02/2010.

3) Razón Social: PAMPA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Marcos Ciani N° 1875 Venado Tuerto (SF).

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, almacenamiento y venta de semillas, granos, oleaginosas y cereales. El acopio de los mismos. La prestación del servicio de secado y limpieza de granos; el cultivo de dichos granos y cereales para los fines de obtener semillas comunes o registradas conforme a las normales legales vigentes, la compra y venta de herbicidas, insecticidas y demás productos para la fumigación de campos y pasturas. La prestación de servicios de rotulación y siembras de campos y recolección de cosechas, la explotación agropecuaria en campos propios o de terceros. La compra y venta de productos de uso veterinario, de alimentos balanceados, y de bolsas para silos. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción ante el R.P.C., de la presente reconducción.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150000) dividido en quince mil (15000) cuotas de Pesos Cien (\$ 10) cada una el que queda integrado de la siguiente forma y proporción: Gabriela Alejandra Zuza, siete mil quinientas (7500) cuotas representativas de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000) y María del Carmen Solé, Siete mil quinientas (7500) cuotas representativas de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75000), integrado dicho capital con la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5000) Capital social de la sociedad disuelta por vencimiento de plazo y el aumento o sea la suma de Pesos Ciento cuarenta y cinco mil (\$ 145000), el 25% en este acto en efectivo según boleta del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se acompaña y el saldo 75% restante en el término de 90 días de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Gabriela Alejandra Zuza y María del Carmen Solé, haciendo uso de la firma social en forma indistinta quienes este efecto revisten el cargo de socios gerentes, la que podrán suscribir utilizando sus firmas particulares precedida de la denominación PAMPA S.R.L., como así también la aclaración de sus firmas y el cargo de socio gerente.

9) Fecha de cierre de ejercicio: Treinta de Septiembre de cada año.
\$ 85,28 94891 Mar. 26

RUBEN CABRAL S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera (la) Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, titular a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, secretaria del Dr. Hugo Orlando Vigna, se ha dispuesto ordenar la publicación del presente edicto, a fin de que se tome conocimiento y razón, de que se efectúa la prorroga del contrato social de la empresa "Rubén Cabral S.R.L.", con domicilio en calle Pellegrini N° 3.402 de la ciudad de Rosario, por el lapso de cinco años, a partir del día 22 de diciembre del año 2.009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. En Rosario, a los 19 días del mes de marzo del año 2.010.

\$ 15 95279 Mar. 26

SIPAR ACEROS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

De conformidad con el artículo 194 de la ley 19.550, se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 12/03/2010 se resolvió aumentar el capital social de \$ 36.000.000 a \$ 156.000.000, con una prima de emisión total de \$ 208.100.000, es decir, de aproximadamente \$ 1,73 por acción, y la emisión de 67.488.000 acciones ordinarias Clase "A" y 52.512.000 acciones ordinarias Clase "B".

Fíjase el plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan sus derechos de suscripción preferente y -de corresponder - sus derechos de acrecer, en la sede social de Ruta 33, km 844 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Las acciones deberán ser integradas en efectivo, o mediante aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones.

Presidente del Directorio designado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto de 2009.

Publicar por tres días en el diario de publicaciones legales y en un diario de mayor circulación general en la República Argentina.

\$ 45 94778 Mar. 26

CA.LE.VA. S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Calboechene, Edgardo Norberto, 40 años, domiciliado en la calle San Martín Nro. 2546, DNI 20.868.163, casado; Ratto, Carlos Aníbal, 41 años, domiciliado en

Sarmiento 1474, DNI 20.359.308, soltero; y Deledda, Claudia Fabiana, 44 años, domiciliado en la calle Salta Nro. 1376, DNI 17.229.446, casada; todos argentinos, empresarios, vecinos de esta ciudad.

2) Fecha de contrato: 09/03/2010

3) Denominación: CA.LE.VA. S.R.L.

4) Domicilio: Rodríguez 1489 - Rosario

5) Objeto social: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante.

6) Duración: diez años desde su inscripción

7) Capital social: Pesos cuarenta mil (\$ 60.000) formado por 60.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Edgardo Norberto Calboechene suscribe 20000 cuotas; Carlos Aníbal Ratto, suscribe 20000 cuotas; y Claudia Fabiana Deledda suscribe 20.000 cuotas. Se compone así: Aportes dinerarios: pesos sesenta mil. Aportes no dinerarios: no existen.

8) Órgano de administración y fiscalización: Fiscalización: todos los socios; Administración: Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán indistintamente.

9) Fecha cierre de balance: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 95224 Mar. 26

SPRAYTEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En acta de fecha 08/10/08 se dispuso por acuerdo unánime de los socios la modificación de la cláusula Primera del Contrato Social, referida al domicilio legal cambiando el domicilio de calle Paraguay N° 354 de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, a calle Mendoza N° 631 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

1) Fecha del instrumento: 17/03/2010.

2) Integrantes de la sociedad: Diego Parodi, argentino, D.N.I. N° 17.885.818, nacido el 12 de abril de 1966, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Independencia 309 de la ciudad de Roldan, Enrique Parodi, argentino, D.N.I. N° 23.785.796, nacido el 24 de abril de 1974, comerciante, soltero, con domicilio en calle Independencia 309 de la ciudad de Roldan.

3) Denominación: se dispone adoptar como nueva denominación FERTILIZANTES FULLTEC S.R.L. siendo continuadora de SPRAYTEC S.R.L.

4) Domicilio: Mendoza 631 - Roldan - Santa Fe.

5) Duración: hasta el 11/07/2016.

6) Objeto social: Fabricación, Industrialización, comercialización, importación, exportación de productos relacionados con la explotación agropecuaria, materias primas, insumos, fertilizantes, foliados, coadyuvantes y otros. Prestación de servicios a explotaciones agropecuarias.- Pudiendo a tal fin alquilar bienes o servicios a terceros y de éstos.- Realizar la explotación en todos sus ramos, de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestales, incluida la producción de semillas y reforestación, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos.- En particular podrá importar y exportar productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales, forrajeros, semillas de forrajeras, oleaginosas, legumbres, alimentos balanceados y demás productos de la

agricultura y productos de las industrias que elaboren y/o envasen los productos antes mencionados.

7) Capital Social: Ciento Ochenta Mil Pesos (\$ 180.000)

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Sr. Diego Parodi, quien usará su firma en forma individual con el aditamento "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El socio gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nº 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Nº 5965/63, Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 56 95249 Mar. 26

PROPIEDADES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Leticia Perla Teitelman, de 57 años de edad, casada en primeras nupcias con Elías Auzunbud, de nacionalidad argentina, arquitecta, con domicilio en calle Urquiza 2072 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.986.313; y Aída Liliana Teitelman, de 52 años de edad, casada en primeras nupcias con Claudio Roberto Kleier, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle Sgto. Cabral 532, de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 13.788.907, y Jorge Alberto Teitelman, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Sukasky, de nacionalidad argentino, comerciante, con domicilio legal en calle Zeballos 235 P.B., de Rosario Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato: 24 de Noviembre de 2009.

3) Razón Social: PROPIEDADES S.R.L.

4) Domicilio: Pasaje Araya 983/85 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Compra - venta, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos ochenta y un mil (\$ 81.000).

8) Composición de los órganos de Administración: A cargo de los Sres. Leticia Perla Teitelman, D.N.I. 10.986.313, Aída Liliana Teitelman, D.N.I. 13.788.907 y Jorge Alberto Teitelman, D.N.I. 11.449.907, como socios gerentes a cargo de la administración de la sociedad.

9) Organización y Representación Legal: Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por sus socios gerentes: Leticia Perla Teitelman, D.N.I. 10.986.313, Aída Liliana Teitelman, D.N.I. 13.788.907 y Jorge Alberto Teitelman, D.N.I. 11.449.907 en

forma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 25 95251 Mar. 26

MONECA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de 1ª Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 19 de marzo de 2.010, se ordenó la siguiente publicación del texto ordenado del Instrumento Constitutivo y Estatuto de MONECA S.A.; aprobado por Resolución N° 049, de fecha 9 de Febrero de 2.010 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

1) Socios: Luisa María Goldaracena, de nacionalidad argentina, L.C. N° 4.985.613, nacida el 17 de diciembre de 1.944, casada en primeras nupcias con Luis María Firpo Brenta, empresario, con domicilio en Parera N° 154 3° piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: y Luis Marta Firpo, de nacionalidad argentina. D.N.I. 23.887.851, nacido el 29 de marzo de 1.974, casado en primeras nupcias con Mercedes Holmberg, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Diciembre de 2.009: Texto Ordenado del 22 de Febrero de 2.010.

3) Denominación social: Moneca S.A.

4) Domicilio y sede social: Iturraspe N° 628, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.530, las operaciones financieras y de inversión incluyendo: 1) Adquirir, mantener y administrar participaciones en sociedades existentes o a ser creadas en Argentina o en el extranjero: 2) Hacer cualquier tipo de inversiones, incluidos valores públicos y privados o cualquier otra clase de valores; 3) Efectuar colocaciones transitorias de sus disponibilidades: 4) Otorgar o recibir préstamos, con o sin garantía, de cualquier forma, a corto, mediano o largo plazo: 5) Contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y cualquier otro empréstito. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, (Ley N° 21.526) y toda otra por la que se requiera el concurso público. Con dicho objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por la ley o estos Estatutos.

6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 7.000,000 (pesos siete millones), representados por 700 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10.000 (pesos diez mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

De la suscripción e integración del capital social, resulta: el 95% a la señora Goldaracena Luisa María, que suscribe 665 acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 10.000

(pesos diez mil) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalentes a \$ 6.650.000 (pesos seis millones seiscientos cincuenta mil) de capital social; de los cuales integra 25% en este acto, o sea \$ 1.662.500 (pesos un millón seiscientos sesenta y dos mil quinientos), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 4.987.500 (pesos cuatro millones novecientos ochenta y siete mil quinientos), en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento; y el 5% -al señor Firpo Luis María, que suscribe 35 acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 10.000 (pesos diez mil) valor nominal cada una, del (un) voto por acción, equivalentes a \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) de capital social: de los cuales integra un 25% en este acto, o sea \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 262.500 (pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos), en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

8) Administración y fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Para la primera designación se fija en dos (2) el número de titulares y en uno (1) el de suplentes, de acuerdo a lo siguiente: Directores Titulares: Presidente: Ricardo Firpo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.293.526, nacido el 6 de agosto de 1.971, casado en primeras nupcias con Ana Raquel de Aguirre, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Parera Nº 154 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente: Luis María Firpo, de nacionalidad argentina. D.N.I. Nº 23.887.851, nacido el 29 de marzo de 1.974, casado en primeras nupcias con Mercedes Holmberg, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Luis María Firpo Brenta, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 4.417.271, nacido el 28 de setiembre de 1.943, casado en primeras nupcias con Luisa María Goldaracena, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Parera Nº 154 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los directores designados fijan domicilio especial en la sede social de la sociedad.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, o a dos directores titulares en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, tratándose de directorio plural; o al titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

10) Fecha del cierre del ejercicio: el 30 de Noviembre de cada año.

\$ 115,90 95299 Mar. 26

INDUSTRIAS AUXILIARES S.R.L

CONTRATO

1) Nombre de los socios: Marcela Del Pilar Parucci, argentina, D.N.I. 17.936.307, nacida el 12/01/1966, casada en primeras nupcias con Guillermo Barulich, D.N.I. 16.439.156, de profesión docente, con domicilio en Simón de Iriondo 581, Pujato, Prov. de Santa Fe y Antonio Domingo Barulich, argentino, D.N.I. 6.166.172, nacido el 6/06/1932, casado en primeras nupcias con María Aurelia Rastelli, L.C. 2.833.600, de profesión comerciante, con

domicilio en Juan B Justo 579, Pujato, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 16/03/2010.

3) Razón Social: INDUSTRIAS AUXILIARES S.R.L.

4) Domicilio: J.B.Justo 579, Pujato, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Fabricación de muebles de madera

6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 100.000

8) Administración: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no actuando de por si en forma individual indistinta y alternativamente.

9) Representación Legal: Marcela del Pilar Parucci, D.N.I. 17.936.307, socio gerente designado.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre

11) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 15 95176 Mar. 26

**NICOLINO CINQUEPALMI
Y CÍA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto. Jueza: Dra. María Celeste Rosso y Secretario a cargo del autorizante, en Autos NICOLINO CINQUEPALMI Y CÍA. S.R.L. s/CONTRATO SOCIAL, Expte. Nº 457/2009. Se ha ordenado por decreto de fecha 21/12/2009 la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: NICOLINO CINQUEPALMI Y CÍA. S.R.L.

Socios: Nicolino Enrique Cinquepalmi, nacido el 15 de Noviembre de 1928, de nacionalidad argentino, L.E. 6.102.681, viudo, domiciliado en Alvear n° 1676 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante y Pablo Fernández, nacido el 26 de Abril de 1988, de nacionalidad argentino, D.N.I. 33.561.751, soltero, domiciliado en Alvear 1243 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante.

Domicilio: Alvear 1243 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Contrato: 25 de Setiembre de 2009.

Duración: cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, venta e instalación de premoldeados de hormigón para piscinas, bebederos, tanques australianos, bordes atérmicos, reservorios.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en ochenta (80) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de ellas. Que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El socio Nicolino Enrique Cinquepalmi suscribe 40 cuotas partes de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 40.000. El socio Pablo Fernández suscribe 40 cuotas partes de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 40.000.

Ambos socios integran, en dinero en efectivo, en este acto un 25% del capital social suscrito, o sea la suma de \$ 20.000 y el 75% restante del capital social, o sea la suma de \$ 60.000, se comprometen a integrarlo, también en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: Estará a cargo del socio gerente Sr. Pablo Fernández
Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.
Balance general y cierre del ejercicio: El día 31 de Diciembre c i cada año.
Venado Tuerto, 11 de marzo de 2010.
\$ 18 95188 Mar. 26

LUIS FRANCISCO NARDELLI Y HNOS. S. R. L.

**PRÓRROGA DE DURACIÓN
AUMENTO DEL CAPITAL**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber por un día que: Luis Francisco Nardelli y Hnos S.R.L., por Asamblea General Extraordinaria del 15/03/2010, resolvió prorrogar, el plazo de duración de la sociedad por 35 años y aumentar el capital social de \$ 10.000 a \$ 40.000 y, reformar parcialmente el estatuto en lo siguiente: Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de 35 años desde su inscripción constitutiva de fecha 10/04/1990, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios, debiendo en este caso solicitar la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio, antes de su vencimiento.

Artículo Cuarto: EL Capital Social se fija en la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 10 (pesos Diez) valor nominal cada una y, se halla suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Luis Francisco Nardelli, 1.496 (un mil cuatrocientas noventa y seis) cuotas que hacen un importe de \$ 14.960 (pesos catorce mil novecientos sesenta); Mario Dante Nardelli, 1.252 (un mil doscientas cincuenta y dos) cuotas que hacen un importe de \$ 12.520 (pesos doce mil quinientos veinte) y Julio César Nardelli, 1.252 (un mil doscientas cincuenta y dos) cuotas que hacen un importe de \$ 12.520 (pesos doce mil quinientos veinte).

Reconquista, 18 de marzo de 2010. Duilio M. Francisco hail, Secretario.

\$ 28,16 95178 Mar. 26

BIOMAT INSTRUMENTAL S. R. L.

PRÓRROGA

1) Socios: Luciano Nicolás Marazzi, argentino, soltero, nacido el 11 de Marzo de 1975, Documento Nacional de Identidad N° 24.400.738, comerciante, domiciliado en calle San Luis 2748, Rosario, Juan Carlos Marazzi, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Ana Ruiz, nacido el 23 de Julio de 1942, Documento Nacional de Identidad N° 6.046.808, comerciante, domiciliada en calle San Luis 2748, Rosario, Alberto Jorge Font, argentino, divorciado en primeras nupcias de Norma Beatriz Martín mediante sentencia de divorcio n° 07/85, de fecha 04 de Enero de 1993 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría única, con asiento en la calle Lavalle 1220, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 17 de febrero de 1953, Documento Nacional de Identidad N° 10.720.701, comerciante, domiciliado en calle Tres Arroyos 3657, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fabián José Monteleone, argentino, casado en

primeras nupcias con Patricia Marta Urcelay, nacido el 22 de Noviembre de 1963, Documento Nacional de Identidad N° 17.022.789, comerciante, domiciliado en calle Salguero 2137 Piso 1 Dto. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Prórroga: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 26 de Marzo de 2010, por Diez (10) años más a partir de esa fecha, o sea que la sociedad vencerá el 26 de Marzo de 2020. - Rosario, 15 de Marzo de 2010.

\$ 20 95229 Mar. 26
